

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

COPIA

OFICIO
PAII-OF-127-2023/AGCL/yydv
Guatemala, 05 de septiembre de 2023.

Asunto: Recomendaciones contenidas en el informe de supervisión para establecer la atención a personas LGBTIQ+ en los servicios de migración.

Licenciado
Manuel Estuardo Rodríguez Valladares
Director General del Instituto Guatemalteco de Migración
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó una supervisión para establecer la atención de personas LGBTIQ+ en los servicios de migración. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Promover procesos de capacitación respecto a la atención a personas LGBTIQ+, dirigidos principalmente para el personal que se encuentra en las áreas de atención a personas; poniendo a disposición el apoyo y/o fortalecimiento especializado de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con previo requerimiento.
2. Crear y socializar lineamientos físicos para la atención a personas LGBTIQ+ en los servicios que brinda el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-.



PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



c.c.archivo